

Número 5747

**MOLINA DE SEGURA****A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1994, entre otros, adoptó el acuerdo de ceder una parcela de terreno municipal, de cabida 4.691 m<sup>2</sup>, situada en el partido de Cañada de las Eras, de este término municipal, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia -Instituto e Fomento- con destino a la construcción de un Centro Tecnológico de la Conserva.

El expediente se expone a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse, el acuerdo se considerará definitivo.

Molina de Segura, 26 de abril de 1994.— El Alcalde.

Número 5748

**MAZARRÓN****A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1994, aprobó inicialmente, por unanimidad de los diecisiete miembros asistentes, que superan la mayoría absoluta legal requerida, los "Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización Cuatro Plumas".

Los mencionados Estatutos constan de cuarenta y un artículos, pudiendo examinarse su texto íntegro en la Oficina Técnica Municipal en horas y días hábiles de oficina.

Lo que se hace público para que durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan los interesados examinar en el lugar y horas indicados, dichos Estatutos, y presentar por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 15 de febrero de 1994.— El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 5329

**LORCA****Urbanismo****A N U N C I O****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 10.1.1.-Los Peñones**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 1994, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actua-

ción 10.1.1.-Los Peñones, con las modificaciones introducidas en el anexo presentado por el Ingeniero de Caminos autor del proyecto, don Juan José Miñarro García.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al del recibo de la notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Lorca, 11 de abril de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5334

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****A N U N C I O****Exposición al público de un plan especial de reforma interior de revisión de alineaciones en El Esparragal**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1994, acordó exponer al público un plan especial de reforma interior de revisión de alineaciones en El Esparragal, por plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Durante dicho plazo podrá examinarse la referida documentación en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formularse sugerencias y alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Murcia, 11 de abril de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5330

**LORCA****Urbanismo****A N U N C I O****Aprobación inicial modificación del Estudio de Detalle de la parcela de equipamiento del Polígono Industrial de Lorca**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela de equipamiento del Polígono Industrial de Lorca, promovido por Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Miguel Ángel González Bernabé, que afecta a